



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2001

RES.HD.Nº 099 - 01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA DIRECCIONES DE LA NOVELA CONTEMPORANEA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA "DIRECCIONES DE LA NOVELA CONTEMPORANEA"

Carrera....: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS

Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 702.446	CASTILLO, SILVIA YOLANDA	9 (Nueve)
L.U. Nº 12.829	FERRARIO, LUIS ALBERTO	10 (Diez)
L.U. Nº 700.686	LOPEZ, IRENE NOEMI	10 (Diez)
L.U. Nº 701.669	ROCHA DOMENECH, MARIA LAURA	8 (Ocho)
L.U. Nº 700.895	TORRES GUERRA, EDGAR JOSE	10 (Diez)
L.U. Nº 702.453	DACAL, VALERIA INES	9 (Nueve)
L.U. Nº 702.470	GONZALEZ, CLAUDIA RAQUEL	7 (Siete)
L.U. Nº 702.479	LASTERO, LUCILA ROSARIIO	10 (Diez)
L.U. Nº 702.522	SALAS, PATRICIA ESTELA	8 (Ocho)
L.U. Nº 702.529	SEGOVIA, NORMA ELISA	10 (Diez)
L.U. Nº 703.260	JUAREZ, ROXANA ELIZABET	8 (Ocho)
L.U. Nº 703.205	CAMPUZANO, BETINA SANDRA	10 (Diez)
L.U. Nº 703.245	GEIPEL, MARIA FLORENCIA	10 (Diez)
L.U. Nº 703.190	AVILA, SONIA VERONICA	10 (Diez)
L.U. Nº 1.328	DAVALOS SAVDY, MONICA	10 (Diez)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.Nº 099 - 01 3

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 14/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DEYANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

